

Bases

Con motivo de la celebración del Festival 10dB, se convoca el concurso de fotografía "L'UII del 10dB". Información y bases en la web del Ayuntamiento de Burjassot (www.burjassot.org) y la propia web del Festival www.10db.org.

Objetivo

El objetivo es invitar a los profesionales y aficionados a la fotografía a captar su visión del municipio de Burjassot. La fotografía ganadora se publicará en formato cartel, tamaño A2 (420 x 594 cm) para su posterior uso por parte del IMCJB y Ayuntamiento de Burjassot como elemento publicitario o comercial.

Participantes

Podrán participar todas las personas, sean o no profesionales de la fotografía, mayores de edad y de cualquier nacionalidad. Para su participación, tendrán que rellenar de forma previa un formulario de inscripción que estará descargable en la página web del Ayuntamiento de Burjassot (www.burjassot.org), en la página web del Festival (www.10db.org) y en la recepción del Edificio de la Casa de Cultura de Burjassot. Dicho formulario deberá ser enviado bien vía correo electrónico a info@10db.org o entregado de forma presencial en la recepción de la Casa de Cultura de Burjassot, c/ Mariana Pineda 93-95, 46100, Burjassot.

Temática

La temática deberá ser relativa al municipio de Burjassot. En ella podrán aparecer monumentos, instalaciones, festejos, y eventos en los que esté autorizada la realización de fotografías relativas a Burjassot y a su actividad. La participación en el concurso no supone el libre acceso a las instalaciones municipales o actividades de pago que se realizan en el municipio.

Obras

Cada autor podrá presentar un máximo de 2 fotografías, con total libertad de técnicas, procedimientos y/o fotomontajes. Los autores de las fotografías presentadas se responsabilizan totalmente de ser titulares de los derechos de autor y, en consecuencia, de que no existen derechos de terceros. Además, la organización da por hecho que el fotógrafo/a tiene la autorización y/o permiso de las personas que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con derechos a la intimidad y /o de imagen.



Presentación e Identificación de las obras

Las imágenes se deben enviar en formato .jpg a la siguiente dirección de correo electrónico: info@10db.org, y deben ocupar como máximo 5 megabytes, y un tamaño máximo de 420x594 centímetros (A2). En el título del mensaje deberá aparecer el nombre y apellidos del autor y el lema "Concurso Fotografía L'Ull del 10dB". En el cuerpo de mensaje figurará el lema y título de cada imagen y el nombre, apellidos y DNI, además de la dirección postal y teléfono de contacto del autor de la obra.

En el caso de que no se pudieran enviar por correo electrónico las imágenes, rogamos se pongan en contacto con la Casa de Cultura, en concreto con el Espai Jove en la dirección indicada más arriba (el horario de atención al público es de 09:30 a 13:30 y de 17:00 a 20:00 de lunes a viernes) o por teléfono al número 96 316 06 30, donde se les informará del procedimiento para la recepción de las fotografías.

Plazo de entrega

La recepción de las fotografías, así como del correo electrónico, comenzará el 17 de mayo de 2010 y se cerrará el día 7 de junio de 2010.

Selección de fotografías ganadoras

Las dos fotografías ganadoras se elegirán por los dos métodos que se explican a continuación:

1. Selección por Jurado

El jurado del concurso será designado por la organización del IMCJB, responsable del concurso, y lo compondrán cinco personas con solvencia, conocimientos y experiencia reconocida en la materia. Dicha foto seleccionada quedará excluida de la votación popular. Este jurado será el que seleccionará la fotografía premiada, siendo inapelable su decisión. Además, será responsable de desestimar aquellos trabajos que no reúnan las condiciones establecidas en estas bases. Si el jurado así lo estimase, todos o algunos de los premios podrían quedar desiertos.

2. Selección por Participación Social

Se procederá a la selección de una segunda fotografía cuya elección se realizará por votación popular a través de la web del Ayuntamiento (www.burjassot.org). En caso de empate en la votación popular, será el jurado seleccionado entre el personal del IMCJB, el encargado de dictaminar el vencedor. El IMCJB podrá descalificar cualquier fotografía si tiene indicios razonables de manipulación del sistema de votación on line.



Premio

Las dos fotografías, la más valorada por el público por votación popular y la seleccionada por el jurado designado por el IMCJB, serán la ganadoras del concurso y pasarán a formar parte del catálogo fotográfico municipal, siendo utilizadas como portadas de libros, imagen en cartelería, etc., e identificando siempre el autor de la misma.

Se editarán dos carteles con ambas fotografías donde se indicará el nombre de los ganadores y la categoría por la que han sido elegidos. Estos carteles podrán tener difusión institucional y comercial.

Exposición

El resto de fotografías presentadas al concurso, junto con las ganadoras de ambos premios, serán expuestas en una de las Salas de Exposiciones del IMCJB en fecha próxima a determinar. Si las obras excedieran en número de la capacidad de la Sala de Exposición, el jurado seleccionará los trabajos que considere oportunos para la exposición o bien se expondrán en diferentes momentos del calendario cultural del IMCJB.

Derechos y recogida de obras

Los autores de las obras ganadoras ceden todos los derechos al Instituto Municipal de Cultura y Juventud de Burjassot, quedándose esta entidad en propiedad las obras ganadoras, no pudiendo el autor reproducir la misma sin permiso de la citada entidad. Las obras no ganadoras podrán ser retiradas por sus autores/as en un plazo máximo de 60 días en el mismo lugar de entrega, una vez haya finalizado la exposición con los trabajos presentados. En caso de no presentar renuncia expresa por parte del autor, el resto de las obras pasarán a formar parte del catálogo digital municipal del Ayuntamiento de Burjassot, pudiendo ser utilizadas en las diversas publicaciones, carteles o material gráfico municipal.

Aceptación bases

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no previstas en estas bases.

Instituto Municipal de Cultura y Juventud de Burjassot
Burjassot a 14 de abril de 2010

